

En Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de _____.

ANTE MÍ,	EL DECLARANTE,
Fdo.: El/La funcionario/a.	Fdo.:

2º. Dar traslado de la Certificación Plenaria al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria a los efectos oportunos.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, aprobar la citada propuesta.

II.- PARTE DECLARATIVA

MOCIONES

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POLÍTICO DEL PARTIDO POPULAR RELATIVO “FDCAN (R.E. 11391, de 19-01-176).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS


El Gobierno de España mediante negociación bilateral con el Gobierno de Canarias, aprueba suspender la compensación al Estado por el extinto Impuesto General de Tráfico a Empresas (IGTE).

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias aprueba el 4 de julio vía Decreto 85/2016 la creación y regulación del FDCAN para el periodo 2016-2025 por un importe de 1600 millones de euros.

Este Fondo está destinado a financiar programas y proyectos en todas las Administraciones Locales además de las dos Universidades Públicas Canarias, así como a la Industria Cinematográfica de Canarias, y busca contribuir al desarrollo económico en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

56/83

Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 56/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			

El Consejo de Gobierno de Canarias aprueba financiar con cargo a estos fondos diferentes programas y proyectos. Concretamente en Gran Canaria, el programa insular impulsado por dieciocho (18) municipios y la Corporación insular, así como tres proyectos presentados por los municipios de Mogán, Firgas y Vega de San Mateo, así como por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El programa presentado por Gran Canaria será financiado en función del siguiente porcentaje: el 50%. Teniendo que aportar el 50% restante los Ayuntamientos y la Corporación Insular.

En todos los Cabildos Insulares, a excepción del de Gran Canaria, ya han acordado que la corporación insular asumiera con fondos propios el porcentaje restante para esas inversiones recogidas en el programa presentado por éstas, quedando así la aportación de los Cabildos Insulares en las diferentes islas:

GOBIERNO CABILDO CABILDO Y AYTOS.

TENERIFE 50% 50%
 LA PALMA 80% 20%
 LANZAROTE 80% 20%
 FUERTEVENTURA 80% 20%
 EL HIERRO 90% 10%
 LA GOMERA 90% 10%
GRAN CANARIA 50% 50%

Así mismo el Gobierno de Canarias cede dentro de los fondos del FDCAN al Cabildo de Gran Canaria los importes que a continuación se detallan para programas específicos de empleo:

AÑO 2016 6.735.167,94€

AÑO 2017 11.596.440,00€


Hasta ahora estos fondos se repartían por parte del Gobierno de Canarias para llevar a cabo los Planes de Empleo Social con los ochenta y ocho (88) municipios de nuestro archipiélago, siendo éstos quienes mediante su esfuerzo y sacrificio aportaban el 60% del total de estos Planes de Empleo Social.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de TELDE, propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

.- Que por el Cabildo de Gran Canaria se asuma financiar el 50% del total del Programa Insular aprobado a petición del Cabildo de Gran Canaria y dieciocho (18) municipios por el

Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 57/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			

Consejo de Gobierno de Canarias.


.- Que el Cabildo de Gran Canaria transfiera íntegramente los fondos recibidos para el fomento del empleo a los veintiún (21) ayuntamientos de Gran Canaria.

Toma la palabra Doña Sonsoles .expone los motivos de la moción presentada por su Partido Político: Todos sabemos lo que ha ocurrido con el famoso FDCAN, nuestra ciudad de Telde en estos dos últimos años, en cuanto a la gestión podemos decir que han sido casi perdidos a la vista de lo diferentes asuntos que se han podido vivir en este salón de Pleno. Con referencia al FDCAN aclara, que se ha perdido muchísimo tiempo debido a las guerras personales entre D. Antonio Morales y el Presidente Clavijo. Se sabe el dinero que tiene en caja el Cabildo de Gran Canaria y también se sabe que el Cabildo de Gran Canaria debe ser, para los municipios, como un padre pero no como un padre que tutela, como hace Nueva Canarias y el Presidente Morales a la ciudad de Telde sino como un padre que sabe exactamente qué es lo que quieren y que es lo que necesitan sus hijos. Cuando en una familia hay cinco hijos a todos los hijos se les quiere igual pero no a todos se les trata por igual, a cada uno de ellos hay que tratarlo con las necesidades específicas que tiene cada uno, no a todos se le compran gafas, no a todos se le ponen aparatos en la boca, la situación que tiene nuestro municipio es excepcional, como bien dije, el año 2016 es un año para olvidar en cuanto a la gestión porque no queremos recordar las diferentes crisis de gobierno que ha tenido esta ciudad, un año que estuvieron esos ADLS sin cobrar o que el famoso Plan de Empleo del Gobierno de Canarias no se pudo desarrollar en Telde debido a nuestra situación económica. Nosotros creemos, desde el Partido Popular que Nueva Canarias debe dejar de tutelar a la ciudad de Telde y que lo que debe de hacer es mojarse con Telde de verdad y ayudar a que nuestra ciudad se desarrolle desde un punto de vista socioeconómico, a que realmente se cree empleo ya que realmente el Cabildo de Gran Canaria esté al lado de la ciudad para afrontar los grandes retos que tiene nuestro municipio, por eso traemos al Pleno esta moción que además el Partido Popular la lleva a los 21 municipios de Gran Canaria para que el Cabildo de Gran Canaria asuma financiar el 50% del total del programa insular aprobado a petición del Cabildo de Gran Canaria los 18 municipios por el Consejo del Gobierno de Canarias y que el Cabildo de Gran Canaria transfiera íntegramente los fondos recibidos para el fomento del empleo a los 21 ayuntamientos de Gran Canaria, en este caso, al municipio de Telde.

Dña. Celeste López Medina: expone que es importante explicar lo que ha sucedido con los Fondos del FDCAN en la isla de Gran Canaria, alega que el Grupo que propone esta moción, se olvida cómo ha sido la gestión de esos Fondos en G:C y que ha sido diferente en otras islas. En Gran Canaria, 18 de los 21 municipios, han acordado, consensuado, en el Consejo Insular de Corporaciones Locales de la isla, en la Asamblea de Alcaldes, junto al Cabildo, gestionar los

58/83

Código Seguro de verificación:nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 58/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			




Fondos para el desarrollo de Canarias a través de un Programa Insular Socioeconómico de Gran Canaria para las anualidades entre el 2016 y el 2019 con unas líneas estratégicas, conocimiento, inversión en infraestructuras y políticas activas de empleo, por lo tanto, destaca que es muy importante partir de la base que en Gran Canaria existe un consenso en este sentido.

Con referencia a la distribución de los Fondos, si se analizan por anualidades, empezando por los recursos previstos para el 2016, aclara que debido a las negociaciones del Gobierno de España con el Gobierno de Canarias no se pudieron gestionar, por tanto, el propio Gobierno de Canarias mediante resolución da la posibilidad a los Cabildos de toda Canarias de que aporten facturas de obras gestionadas y terminadas, de actuaciones que ya están terminadas y pagadas a cargo de las cuales se les dará los recursos que tiene asignados para el año 2016. Todos los Cabildos Insulares, con la excepción de la isla de Gran Canaria, en donde se ha acordado que esos recursos se van a trasladar a todos los municipios de la isla, por lo tanto, incluida Telde, con criterio REF, quiere decir, teniendo en cuenta la población y la territorialidad del municipio. En la isla de Tenerife y en los otros Cabildos esos recursos son asumidos por el Cabildo, por lo tanto, ese es otro de los acuerdos que ha decidido el Cabildo, no tutelando sino acuerdos de los Alcaldes y decidir. Destacar que hay Alcaldes de todas las Formaciones Políticas, del Partido Socialista, del Partido Popular y de todas las Formaciones Políticas. Para el año 2017, podríamos utilizar esos recursos que nos ha cedido el Cabildo del año 2016 de FDCAN para poner la aportación de Telde, por lo tanto Telde no se vería afectada. Es importante explicar lo siguiente, el Gobierno de Canarias le asigna a Gran Canaria una cantidad de 167.000.000 y también le aplica y es su responsabilidad en la resolución quien decide que las islas capitalinas deben cofinanciar hasta 335.000.000 las actuaciones que realicen, es el Gobierno de Canarias, y quien impone que esas actuaciones deben estar cofinanciadas es el Gobierno de Canarias, no es una decisión que haya tomado el Cabildo de Gran Canaria, ¿qué sucede en Tenerife diferente que en Gran Canaria?, en Tenerife el Cabildo ha decidido recibir esos recursos, elegir actuaciones insulares y llevarlas a cabo y por lo tanto, como son actuaciones insulares, ese 50% que repito, impone el Gobierno de Canarias, lo pone el Cabildo de Gran Canaria menos en las obras hidráulicas que sí le da la oportunidad a que los Ayuntamientos puedan poner algo pero ahí sí que los Ayuntamientos tienen que cofinanciar esas actuaciones. Por lo tanto, repito, que, en Gran Canaria se ha consensado como se va a hacer el reparto de los bienes pero es más, todo lo contrario a la tutela de la que estamos hablando, el Cabildo de Gran Canaria respeta la autonomía municipal y ha dejado que los municipios decidan cuáles son las obras en las que van a invertir esos recursos, yo creo que eso es muy importante, sobre todo para el municipio de Telde, todos y todas conocemos que en Telde hemos pasado por un procedimiento participativo en el que los Partidos Políticos hemos podido aportar, los colectivos vecinales, culturales, deportivos a esas obras y que después, los técnicos municipales y un equipo de técnicos externos nos han aconsejado de cuáles eran los proyectos más idóneos contrastado con las necesidades que el Gobierno, la oposición y los colectivos habían trasladado, y de ahí han surgido obras tan importantes que vana a estar en el FDCAN como es la rehabilitación de los edificios de lo marinos, la rehabilitación del mercado,

59/83

Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 59/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			




una obra tan importante como es separar la red de pluviales del saneamiento y la primera fase de la red eléctrica de Arauz entre otros. Por lo tanto, en ningún momento ha habido una tutela del Cabildo, todo lo contrario, hay una posibilidad en Gran Canaria con diferencia a los demás de que los Ayuntamientos podamos decidir, incluso, en el año 2017 no vamos a tener que hacer una aportación propia porque el Cabildo nos ha cedido lo que ha recibido del año 2016. Es importante también decir que, este lunes, algo reciente, volvía a haber una Asamblea de Alcaldes en la que se ha cerrado todo esto que acabo de exponer y repito que hay Alcaldes de todas las Formaciones Políticas. Es importante también decir que, el Cabildo e el único Cabildo de todas las islas que tiene un Plan de Cooperación con los Ayuntamientos que financia al 100x100 y que también ahí nosotros decidimos cuáles son las obras, obras tan importantes como las obras de asfaltado que conocen, el recinto ferial de Narea o la rehabilitación y apertura del Pabellón Juan Carlos Hernández que ahora están en curso. Por lo tanto, no entendemos porqué habiendo un consenso entre 18 de los 21 Ayuntamientos en Telde vamos a decidir algo diferente que va en contra con lo que todos los municipios mayoritariamente han decidido. En concreto, en las dos peticiones o en los dos acuerdos que hacen los proponentes de la moción; el primero, con respecto al 50% ya he explicado que es la imposición de cofinanciar las actuaciones no la propone el Cabildo, la propone el Gobierno de Canarias, por lo tanto, se le podría hacer al Gobierno de Canarias pero para futuras convocatorias del FDCAN y si nos centramos en el segundo punto, que habla de que los fondos que el FDCAN va a destinar a empleo que el Cabildo nos traslade esos recursos, hay que decir que esos recursos no los tiene el Cabildo, esos recursos el Gobierno de Canarias no los ha trasladado al Cabildo, son recursos para una competencia propia del Gobierno de Canarias, el Gobierno no ha manifestado que esos recursos los vaya a trasladar a los Cabildos, el Cabildo no los ha recibido, por lo tanto, lo más lógico es que se vayan a gestionar como se gestionan los recursos del Gobierno de Canarias a través del Servicio Canario de Empleo y aquí también indicar que no le vamos a pedir al Cabildo unos recursos que no tiene y además yo creo que lo importante y que tenemos que estar todos vigilantes y que así se realice es que esos recursos lleguen a los desempleados y a las desempleadas de Telde en la medida que le corresponda siendo un lugar, como ustedes conocen, donde hay un alto número de desempleados. Por todo lo que acabo de explicar nos parece que lo que se propone al Cabildo no se ajusta a lo que ha sido la gestión de los Fondos del Desarrollo de Canarias en la isla de Gran Canaria y nos manifestamos en contra de esta moción.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP) A lo dicho por Doña Celeste alega; No vamos a hablar del pasado, lo que ocurrió en el 2016 ya es pasado, lo que Doña Celeste está diciendo aquí que para el 2017 el Cabildo de Gran Canaria va a cederle al municipio de Telde los fondos del 2016, es lo que nosotros estamos pidiendo en nuestra moción .El Cabildo de Gran Canaria tiene dinero y debería implicarse con todos los municipios de Gran Canaria. Todos sabemos, que Telde no puede cofinanciar Planes de Empleo, en el 2016, el Plan de Empleo Social en el Gobierno de Canarias se quedó encima de la mesa ,sus propios compañeros que estaban en aquel momento,

60/83

Código Seguro de verificación:nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 60/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			



bastante que pelearon para intentar que no fuese pero Telde no pudo sacarlo adelante. Estamos empezando el año, no nos gustaría al Grupo Municipal Popular que el 2017 terminara como el 2016, con mucho dinero que se quedó por el camino, con muchos vecinos y vecinas de Telde que no pudieron acogerse a un Plan de Empleo, que no pudieron recibir subvenciones, que les llegaron las necesidades básicas tarde y mal. Si usted no es capaz de pedirle a D. Antonio Morales que por favor trate a Telde de manera diferente dada su situación económica, tampoco pasa nada, lo asumimos, para algo forma parte de su mismo Partido, pero usted sabe, igual que yo, que hasta que con el FDCAN han venido mociones a este Pleno que se han tenido incluso que retirar del orden del día porque estaban completamente fuera de lugar. Por Tanto, nosotros vamos a mantener el espíritu de la moción, nosotros creemos que el Cabildo de Gran Canaria debe tratar a Telde de manera diferenciada porque nosotros, siendo el segundo municipio de Gran Canaria, nuestras necesidades económicas son diferentes a la demás. Vamos a pedirle también al Cabildo de Gran Canaria que el Plan de Empleo del Gobierno de Gran Canaria nos pase y se le de la transferencia al Cabildo de Gran Canaria y que éste se las dé al municipio de Telde, si no, que asuma la cofinanciación que Telde necesita para que ningún ciudadano de Telde sea diferente al resto de los municipios de Canarias.

Dña. Celeste López Medina: en contestación a lo anterior decir que ha quedado bastante claro en la exposición que ha hecho anteriormente cuales son las conclusiones de la reunión, que el Presidente del Cabildo comunicó cuando vino a este municipio con todos los Consejeros, los compromisos a los que se llegaron y los resultados, el apoyo del Cabildo, las manifestaciones del Presidente, hay un apoyo directo a la ciudad de Telde, yo creo que eso nadie lo duda, repito que es el único Cabildo que tiene un Plan de Cooperación específico para los Ayuntamientos y dentro de esos está Telde. Lo que se solicita va en contra de la lealtad institucional que se ha enmarcado dentro del consenso de 18 de los 21 municipios de Canarias, es aprobar ahora algo distinto de lo que el lunes por la tarde acordaban 18 de los 21 Alcaldes de la y, sinceramente, todo lo demás de la tutela, de lo que usted habla de los Planes de Empleo no ha lugar porque en todo momento se han explicado las dificultades y se ha buscado para que se pudiese no existir una aportación, conoce los problemas existentes el año pasado, se explicaron por quien tenía la responsabilidad en esas Áreas y lo importante ahora es que está resuelto, está acordado en el Consejo de Alcaldes qué es lo que va a pasar con los Fondos del FDCAN en la isla de Gran Canaria y todo acuerdo que se aleje de lo acordado por la mayoría no tiene ningún sentido.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez: Dña. Celeste, lamento decirle que no sé lo que ocurrió en la reunión cuando vino el Presidente del Cabildo porque realmente a las Formaciones Políticas de la oposición no se nos invitó ni siquiera al saludo inicial, realmente lamento muchísimo que eso ocurriese así, me alegra además que con la visita del Presidente Clavijo eso se corrigiera, tuviésemos la oportunidad todos los Portavoces de las Formaciones Políticas de dar la

Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 61/83



bienvenida, no así al Presidente del Cabildo. Lamentar, una vez más, que no se priorice las necesidades de la ciudad de Telde con las necesidades de los Partidos, yo entiendo que a usted no le guste que le diga que D. Antonio Morales la tutela o que tutela al Gobierno de Nueva Canarias en Telde pero la realidad es que es así, es que nos tutela y además la ciudad se lo agradece invitándole a pregonar incluso fiestas donde realmente hay personas de los barrios que podrían pregonarla mucho mejor. Nosotros vamos a mantener el espíritu de la moción y vamos a mantener los dos puntos tal y como están, entendemos que el Cabildo de Gran Canaria es la Institución que debe velar por los intereses de todos los grancanarios/as entendemos que eso en Telde no se cumple y nos gustaría que saliese la moción con el apoyo de casi todas las Formaciones Políticas porque entendemos que el Cabildo de Gran Canaria tiene mucho dinero en sus cuentas, no así la ciudad de Telde y ese dinero se debe destinar a un municipio como el nuestro.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 7 votos a favor (PP, Unidos Por Gran Canaria), 12 votos en contra (NC, PSOE, D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga y Dña. M^a Esther González Santana) y 7 abstenciones (Más Por Telde, Mixto CC y Mixto CCD) rechazar la citada moción.

III.- URGENCIAS.

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNIDOS POR GRAN CANARIA QUE PROPONE EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE SALVADOR GARCIA-CARRILLO, JESÚS SANTANA Y REYES HERNÁNDEZ .


D. Juan A. Peña Medina explica la urgencia argumentando que ya ha contactado con los Portavoces de las diferentes Formaciones, se trata de una moción que propone el reconocimiento público de D. Salvador García Carrillo, Jesús Santana y Reyes Hernández, motivamos la urgencia porque nosotros presentamos esta propuesta hace un año en este Ayuntamiento, entendemos que ha seguido los trámites y que ha quedado estancado el asunto y como este Ayuntamiento tiene pensado más o menos en mayo hacer los reconocimientos, para que llegue a tiempo, pues que continúe el trámite.

Dña. Celeste López Medina: simplemente antes de votar la urgencia me gustaría proponer al Grupo que presenta la Moción que como sabe, ha habido un acuerdo en la Junta de Portavoces en la que hemos pedido esperar con todos los reconocimientos hasta que esté constituida la Mesa de Honores y Distinciones y sabemos que se está trabajando en el Reglamento, por lo tanto, pedimos que se quede sobre la mesa hasta tanto eso se produzca.

D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria): es verdad que se ha hablado en la Junta

62/83

Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 62/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			

de Portavoces, nosotros presentamos este escrito en febrero de 2016, se ha incumplido la palabra que nos han dado, se han traído a este Pleno de esta misma manera, o incluso en Comisiones de Pleno el reconocimiento a otras personas, saltándose esas Comisiones de Pleno, y, como no nos queda otras vía sino traerlo por este Pleno, lo vamos a hacer así.

Previa declaración de urgencia, por 15 votos a favor (PP, MÁS POR TELDE, UNIDOS POR GRAN CANARIA y PSOE) y 11 abstenciones (NC, MIXTO CC, MIXTO CCD, D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga y Dña. M^a Esther González Santana), se acordó tratar en la presente sesión este asunto no incluido en el Orden del Día.

Por D. Juan A. Peña Medina se da lectura a la siguiente propuesta, que literalmente dice:

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Unidos por Gran Canaria del Ayuntamiento de Telde desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Municipal **UNIDOS POR GRAN CANARIA UxGC**, trae a este Pleno Municipal la propuesta de reconocimiento público, haciéndose eco de numerosas peticiones vecinales y de diferentes entidades, a la dedicación y destacada labor que se hizo en el Valle de Jínamar en la década de los años ochenta del siglo pasado, para que más de treinta mil personas pudieran mejorar sus condiciones de vida ante la inexistencia de equipamientos y servicios básicos o en todo caso, muy deficientes.


Para superar muchas de aquellas lamentables desigualdades, se contó con la participación comprometida de muchas personas que activaron el asociacionismo y la movilización ciudadana, también se sumó el impulso singular y personal de algunas personas en instituciones creadas a este efecto y otros, que siendo casi niños en el Valle de Jínamar se empeñaron en que allí fructificara también la cultura y el arte de nuestra tierra.

En reconocimiento a ese empeño colectivo, han destacado tres personas que hasta la fecha no han recibido ningún reconocimiento de esta institución por su extraordinaria labor.

PRIMERA.- Una de ellas, destacó por ser el primer Gerente del Valle de Jínamar, nombrado en

63/83

Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 63/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			



por el Primer Gobierno de la Autonomía, el 1 de agosto de 1984, dependiendo directamente del entonces presidente Jerónimo Saavedra, designando a **Salvador Garcia-Carrillo y Saavedra como Primer Gerente de Jinamar** para impulsar y poner las bases que permitieran hacer efectiva durante tres años una lucha contra aquella desigualdad social y carencia de recursos y equipamientos.

Salvador Garcia-Carrillo, destacó no sólo por su conexión y plena comunión con todos los colectivos vecinales y sociales, sino que fue el artífice de que Jinamar, por primera vez tuviera voz propia en las fichas financieras y presupuestarias, poniendo la prioridad en las familias y las personas antes que las obras y las edificaciones.


A Salvador Garcia-Carrillo su trayectoria y compromiso con las libertades durante en la época de la dictadura, como destacado miembro en la refundación de la UGT y PSOE en la clandestinidad y con una trayectoria política y sindical en los años de la transición y la restauración democrática. Siendo Graduado Social, ocupó diferentes cargos de relieve en el INSALUD tanto como Director de Recursos Humanos o como Gerente de Hospitales en el Hierro y La Gomera. Por todo ello, se le ha reconocido su labor tanto en Las Palmas de Gran Canaria de la cual fue declarado Hijo Adoptivo, sino también en La Aldea de San Nicolás y en su ciudad natal de Gáldar donde es Medalla de Oro.

Es hora de que su labor en el Valle de Jinamar y en Telde, se vea justamente reconocida con la distinción de **Medalla de Oro de nuestra Ciudad**.

SEGUNDA.- Otra persona que ha destacado en estos años, por su perseverancia y permanente vinculación a Jinamar, ha sido **JESÚS SANTANA MARRERO, “Susó”**, por cuanto desde casi niño su empeño por el folklore y la música con la escuela municipal que hasta hoy ha venido dirigiendo. Empezó en la agrupación folclórica Los Sanroqueños, formándose en la Academia Pulso y Púa de Telde. Ha sido fundador de grupos como Parranda Araguaney, Cendro y Entre Amigos. Además creó la Escuela Municipal de Folclore de Telde, la cual actualmente coordina, y participa en la dirección del grupo folclórico Entre Amigos del Valle de Jinámar en Telde. También es un destacado miembro de Los Gofiones.

Suso Santana no solamente ha dedicado su vida profesional como funcionario de este Ayuntamiento, sino que lo ha hecho siempre asociado a la música y a su empeño para que nuestros niños y jóvenes tuvieran acceso en pie de igualdad a la oportunidad de la Cultura y el Arte.

Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 64/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			

En estas larguísimas décadas que lleva desarrollando su labor, son muchísimas personas y entidades de todo tipo, que consideran que es hora de que se vea reconocido su trabajo como símbolo de la gratitud, especialmente de las familias del Valle de Jinámar, que gracias a su música llevó la alegría a muchos hogares cuando lo único que había alrededor era pobreza y desigualdad.

Por todo ello, es adecuada otorgarle la Distinción del **MEDALLA AL MERITO CULTURAL Y ARTISTICO de la institución municipal**.

TERCERA.- Otra de estas personas destacadas, ya falleció lamentablemente el 16 de enero de 2008, es **REYES HERNÁNDEZ ALEMAN “REYITA”**, cuya labor en el Valle de Jinámar tiene el mérito añadido de que lo hizo siendo mujer, en un tiempo en el que todavía no era frecuente la participación de la mujer en los asuntos públicos.

Reyita no sólo fue la fundadora de la AV El Palmeral y que participó activamente en el Club Deportivo La Loma o la cooperativa COTEI, sino que destacó especialmente por su incesante lucha, para conseguir algo tan básico como que se pusiera el primer Centro de Salud, y luego que el servicio de urgencias estuviera de servicio las 24 horas. Igualmente su compromiso y lucha permanente, con mucha perseverancia se fueron consiguiendo para que el servicio de guaguas fuera en el interior del Valle de Jinámar, sus horarios, o que los equipamientos deportivos fueran prioritarios, etc.

Reyita, ha sido y es un símbolo y recuerdo que no debe perderse por su compromiso y logros en favor de la colectividad, y que el Valle de Jinamar, dejara de llamarse Polígono para ser un espacio urbano mas habitable y conocido como Valle de Jinámar.

PROPUESTAS

Primero.- Conceder la distinción de Medalla de Oro de la Ciudad de Telde a D. Salvador García-Carrillo y Saavedra.

Segundo.- Conceder la distinción de Medalla al Mérito Cultural y Artístico de Ciudad de Telde a D. Jesús Santana Marrero.

65/83

Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 65/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			



Tercero.- Qué un espacio público del municipio de Telde lleve el nombre de Dña. Reyes Hernández Alemán “Reyita”.

D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga: nosotros queríamos justificar el posicionamiento de nuestro voto que va a ser una abstención, una abstención porque estamos de acuerdo en lo que se propone en la moción pero sí es verdad que hay una Junta de Portavoces en la que se decidió la elaboración de un Reglamento y la elaboración de un procedimiento que mirara quién tenía los méritos para tener este tipo de mérito, valga la redundancia, así que esa es nuestra justificación.

Dña. Gloria Cabrera Calderín: toma la palabra y expone: ha quedado claro a lo largo de estos 20 meses que Coalición Canaria ha estado solicitando en cada uno de los Plenos donde se ha traído propuestas para esos reconocimientos y esos honores, que nosotros estamos en la labor de impregnar de rigor estos reconocimientos y que hemos solicitado que esto se haga a través de un canal, de un Órgano que regule estos honores y estas distinciones, sobre todo por ese rigor del que hablamos desde la Institución, otra cosa es lo que nosotros queramos hacer desde nuestros Partidos Políticos, desde un colectivo vecinal, desde una ONG pero desde la Institución esto debe estar regulado y lo hemos decidido entre todos, de hecho, en su momento, Dña. Guadalupe, cuando nosotros le hacíamos una propuesta, nos informaba de cómo debían ser las cosas y nosotros entendimos perfectamente que no podían ser de otra manera y acordamos entre todas y todos que iba a ser a través de la Comisión de Honores y Distinciones. En cualquier caso, yo podría entender que hoy se solicitara darle rapidez, inmediatez a que la Comisión y ese Reglamento estuvieran culminados pero, desde luego, no entiendo que hoy, habiendo llegado a un acuerdo todas las Organizaciones Políticas presentes en este salón de Pleno pues puenteemos esos acuerdos y traemos aquí hoy. Nosotros podemos reconocer, evidentemente, como no puede ser de otra manera, el trabajo desarrollado por estos hombres y mujeres que ustedes traen hoy pero, lo que no vamos a hacer, es puentear a esta Institución y los acuerdos a los que hemos llegado todas y todos, por eso vamos a abstenernos en el día de hoy para que podamos continuar por la senda del consenso, del acuerdo y de impregnar de rigor lo que tiene rigor, que es hacer reconocimientos de hombres y mujeres de esta ciudad, importantes hombres y mujeres de esta ciudad, por ello, entendemos y pedimos a Unidos y al resto de los compañeros y compañeras de este salón de Pleno que el camino a seguir sea el que hemos acordado y no el traer a un salón de Pleno y menos, por la vía de urgencia, estos reconocimientos, sobre todo por respeto a esos hombres y mujeres a los que queremos reconocer.

D. Sonsoles Martín Jiménez (PP): toma la palabra en contestación a lo argumentado por Dña. Gloria, y dice: coincido plenamente con todo lo que usted acaba de decir, es una falta de respeto que haya una acuerdo y que no se cumpla; Reglamento de Honores y Distinciones, Reglamento del Funcionamiento del Pleno, Reglamentos que, además el Gobierno, cuando lo considera

Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN	FECHA	23/05/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA	66/83





necesario se lo salta, recordará usted el reconocimiento, que contó con el voto favorable del Partido Popular y de todo este salón de Pleno a las mujeres rurales, reconocimiento merecido, igual que el que nos propone hoy D. Juan Antonio Peña, igual que el que nos propone hoy el Grupo de Unidos Por Gran Canaria, reconocer el trabajo de tres personas que han luchado para que el barrio de Jinámar salga adelante, es algo que esta ciudad debe hacer cuanto antes y sí, créame, es una urgencia. Este municipio lleva dos años parado y por eso vemos cosas como las que vimos la semana pasada, cosas que además usted conoce de primera mano, mociones que se quedan en un cajón y que tiene como resultado situaciones esferpénticas como la del circo y esto es un suma y sigue, por eso yo decía en la moción anterior que Telde no se puede quedar parada ni un día más y si el Gobierno de Telde, hoy en minoría, no es capaz de sacar asuntos hacia delante, será la oposición quien le marque la hoja de ruta al Gobierno de Telde, en este caso con un reconocimiento a personas que se lo merecen y, en otros casos, con otros asuntos que vendrán al salón de Pleno o se presentarán por registro de entrada. El Gobierno de Telde lo que tiene que hacer es cumplir los acuerdos a los que llega con la oposición cuando nos convocan así que, el Grupo Unidos Por Gran Canaria va a contar con el voto favorable del Grupo Municipal Popular porque, ciertamente, estas tres personas, como otras tantas, se merecen ese reconocimiento, la ciudad debe ser agradecida con todas aquellas personas que trabajan incondicionalmente quitándole tiempo a su familia para que Telde sea hoy la ciudad de la que todos nos sentimos orgullosos y, por otra parte, nos gustaría aprovechar, D. Juan Antonio, para instar al Gobierno municipal a que cumpla con los acuerdos que propone la Junta de Portavoces, si no dentro de la moción, porque igual no cabe, pues decirlo aquí y que conste en acta, que el Gobierno municipal cumpla con los acuerdos a los que ha llegado con la oposición para que no le falte el respeto a los Concejales y Concejales que estamos en este salón de Pleno.”

D. Juan Fco. Artilles Carreño (Más Por Telde): Toma la palabra y comenta su asombro por las intervenciones expuestas anteriormente y propone que se debería explicar: qué es una moción, sólo conoce que en este salón de Pleno, después de seis años, la única moción que fue ejecutiva fue la del Catastrazo del Sr. Montoro planteada por Más Por Telde para que recaudasen más de cinco mil millones de euros en España, el resto de las mociones han sido declaraciones de buena voluntad o posicionamientos políticos., Muestra su conformidad y reconoce que esas tres personas merezcan ese reconocimiento, de resto, ninguna moción podrá saltarse ni los reglamentos, ni las leyes ni nada de lo que esté estipulado, eso es lógico y normal, no llevemos esto más allá de si se ejecutan o no las mociones. Le gustaría saber si en estos seis años algunas mociones presentadas se han certificado y remitido a esas instituciones a las que su partido ha instado, si bien reconoce que aquellas que llevan aparejadas modificaciones presupuestarias, como pueden ser para la ejecución de obras **Agustín Arencibia**, con mucho criterio, siempre ha dicho que se deben cumplir la normativa recogida en la Ley, por lo que aclara, que no se deben sacar las cosas de contexto y reconocer que la Moción presentada es una declaración de intenciones, mostrando su conformidad con lo planteado así como a otro tanto de personas que


Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 67/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			



han trabajado para que el Valle de Jinámar, el resto de las Mociones habrán que ajustarse, como bien dice Dña. Gloria Cabrera, a lo que esté estipulado, como bien decía Dña. Guadalupe cuando era concejala, a lo recogido en el propio reglamento, en las propias normas del ayuntamiento y en la ley. Finaliza su intervención reiterando que las Mociones deberán cumplir con los requisitos establecidos reglamentariamente para su tramitación, aprobación y ejecución.

La Sra. Alcaldesa aclara que su intervención es por una cuestión formal, y por ello se remite al informe que en su día elaboró el Señor Secretario del Pleno, en dónde entre otros argumentaba, que las **mociones** son sólo declaraciones políticas, intenciones. Resalta, en primer lugar, que es importante que lo tenga claro la ciudadanía porque, a veces, se pueden confundir : pensar que si una moción se apoya lleva aparejada su ejecución, y por otro lado, y entrando en el contenido de la Moción que se trae a estudio, aclarar que, en todas las Instituciones Públicas existen Comisiones de Honores y Distinciones, que se rigen en cuanto a su composición y tramitación para tales reconocimientos por los reglamentos y normativas de aplicación. A Dicha Comisión, previa tramitación del correspondiente expediente, le corresponde analizar los requisitos y méritos para su otorgamiento.¿ Qué podría ocurrir si hoy, por unanimidad, decidamos que efectivamente, estos vecino/as, que si bien comparte que tienen los méritos necesarios para su aprobación, la Comisión, compuesta por profesionales, entre otros el cronista, técnicos municipales, considere que uno de los ciudadanos propuestos no cumplen alguno de los requisitos,? pues que de alguna manera públicamente habríamos acordado un derecho que no cumple con el rigor establecido, por ello propone que a la Moción se le añada una coetilla y es que esto tiene que ser elevado a Cultura y que sea Cultura quien en la Comisión de Honores y Distinciones previo los informes correspondientes eleve el expediente a La Comisión y así tener el respaldo que acredite que los honores que se les dan cumplen con todos los requisitos establecidos legalmente para proteger el honor y otorgar los méritos a todos aquellos que la Comisión dictamine.y evitar múltiples propuestas que no se rijan por los méritos que se establezcan., aunque a su entender hay muchas personas que se lo merecen pero para ello se deben otorgar con el rigor que se establezca . Entiende que se podría salvar la situación de hoy, apoyando lo que decía cada Grupo en la moción con la coetilla de que hay que iniciar un expediente y de que debe ser el Área de Cultura quien le de la armadura legal y todo el rigor para que el mérito sea verdadero y no sea un mérito devaluado.

D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria): es curioso como los argumentos se utilizan cuando le interesa y cuando no, no. Esto se inició en febrero del pasado año siendo concejala Dña. Guadalupe Santana que se inició el expediente en la Concejalía de Cultura, ha seguido todos los pasos del Departamento de la Concejalía de Cultura, hemos hablado este año con todos los técnicos y jefes de servicio y, por si usted no lo sabe, por si tiene mucha información, mucha documentación o está saturada de trabajo, según nos dicen los técnicos y el jefe de servicio, este expediente está en su despacho a espera de que usted nombre al instructor

Código Seguro de verificación:nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 68/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			




del expediente, es decir, ha seguido todos los trámites. Nos dice que las medallas al mérito o cualquier otro reconocimiento tienen que seguir los pasos de la Comisión, ¿por qué no se ha puesto en marcha la Comisión durante estos dos años?, ¿qué pasa D. Diego Ojeda con la batería de medallas al mérito que propuso en junio o en julio y que este Pleno aprobó?, ¿se van a retirar las medallas si después la Comisión dice que no?, hay que ser un poco coherente con las posturas y nosotros lo hemos sido y hemos esperado un año para traer esto. Dña. Gloria Cabrera, ¿cómo le va a explicar usted a estas personas que nosotros proponemos el reconocimiento a sus familiares y amigos, que hace dos meses usted votó a favor de las mujeres rurales que se hiciera el reconocimiento de la misma manera sin pasar las Comisiones, sin pasar ningún Órgano y ahora usted pone el grito en el cielo por este asunto?, no vemos la coherencia como para un asuntos sí y para otros no, ahora resulta que tiene que seguir todos los trámites, cuando volvemos y repetimos, nosotros lo hemos presentado desde febrero del 2016, que no es un capricho, hemos agotado todas las vías y no nos quedan más caminos.

D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga: nosotros mantenemos el mismo argumento, estamos de acuerdo en lo que se plantea en la moción, es verdad, que son personas ilustres de este municipio y son personas reconocidas y se merecen estar en esa Comisión y que se analicen si realmente los méritos que han hecho durante toda su vida son dignos de tener esa medalla de este ayuntamiento que yo creo que sí pero aquí se plantea una dualidad en el discurso, una dualidad de la política y que hace que la gente de la calle esté cansada de nosotros, de los políticos y se acaba de comentar, se acaba de comentar el hecho del discurso político y la capacidad de ejecución. Antes de comenzar con esto quiero recordarle D. Juan Antonio que en la Comisión en la que se llevó el tema de las mujeres rurales fueron ustedes los que pusieron el grito en el cielo por el tema de no seguir el procedimiento y ahora son ustedes los que se lo están saltando. Yo creo que hay que ser coherente políticamente con lo que se dice y llevarlo a cabo, yo creo que el medio no es una moción sino haberlo vuelto a reclamar en una Comisión sino, a lo mejor, en un ruego o en una pregunta, creo que hubiese sido muchísimo mejor y hubiésemos llegado antes al consenso. En cuanto a la dualidad el discurso, venimos por el doble discurso político del posicionamiento y la capacidad ejecutiva, yo creo que la capacidad ejecutiva va relacionada con el trabajo diario institucional y el posicionamiento con el discurso político. Yo creo que aquí, cuando una moción se aprueba, gracias al Reglamento, estamos en una incongruencia política porque le hemos visto, nosotros hemos presentado millones de mociones a este Pleno y no se han cumplido, hemos presentado una moción precisamente para seguir una mesa de seguimiento del grado de cumplimiento de las mociones y no se han cumplido, entonces, desde el punto de vista como ciudadano lo analizamos y es que el que una moción se apruebe y que por un Reglamento no sea ejecutiva, entendemos como un “ya se verá”, el discurso quizá tiene que ser “oye, ¿hasta dónde pueden ser ejecutivas las mociones?”, yo creo que si una moción no es ejecutiva, cabe este discurso que tenemos ahora pero tenemos que reflexionar en cuanto a nuestro discurso político

69/83

Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 69/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			



propio como nuestros Grupos Políticos y lo que traemos a este salón de Pleno, creo que tenemos que reflexionarlo bastante bien porque yo personalmente estoy cansado de levantar la mano para apoyar mociones que. Al final no se terminan cumpliendo, creo que tenemos que hacer un ejercicio de humildad y mirar si tenemos que cambiar el Reglamento o mirar si una moción puede llegar a ser ejecutiva que, en muchos sentidos, creo muchos de los que estamos aquí estamos de acuerdo. Situaciones como esta, incongruente, se dan a diario y, como repetí en su momento, las personas y la gente en la calle está cansada de la figura de sus representantes políticos por esto, porque podemos decir en un a moción una cosa y, al día siguiente, negarla, tenemos que reflexionar sobre eso, como vuelvo y le repito, se llegó a un acuerdo en la Junta de Portavoces y creo que está bastante bien argumentada mi abstención.

D. Sonsoles Martín Jiménez (PP): yo francamente no pensaba volver a intervenir pero cuando la escucho a usted hablar me preocupa, me gustaría saber qué concepto tiene usted del Pleno municipal, par qué sirve el Pleno municipal, es que usted ha dicho aquí sin ponerse ni colorada, que todas y cada una de las mociones que las formaciones políticas traemos a este salón de Pleno, usted las guarda en un cajón porque no sirven para nada, amparándose en un informe del Secretario que además hoy no se encuentra presente. La única manera que tiene la oposición de expresarse y de trasladar lo que los vecinos y vecinas de la ciudad de Telde nos piden que le digamos al Gobierno que hagan es a través de mociones y, si a usted eso no le importa, y las guarda en un cajón y no como habitualmente se hace en este Consistorio, y si no, la Secretaria que en alguna ocasión ha hecho de Secretaria de este Pleno, lo puede ratificar y, D. Juan Fco., durante seis años no, diez, doce, quince, dieciocho, es que no se me ocurre que haya un Alcalde o Alcaldesa que los acuerdos que se tomen en este Pleno los guarde en un cajón. Cuando en una moción se dice “insta al Gobierno de Canarias”, “insta al Cabildo de Gran Canaria”, “insta al Gobierno del Estado”, lo normal es que este Consistorio lo haga y, Dña. Carmen, eso lo que quiere decir es que cuando usted se levanta de este salón de Pleno, se olvida de lo ocurrido aquí y sigue en lo suyo, que así le va, dénos alguna solución, usted no es capaz de respetar el Reglamento ni para convocar las Comisiones de Pleno, se salta hasta la Junta de Portavoces y, francamente, no se lo quería recordar pero usted nos viene a explicar aquí hoy a nosotros que, por mucho que hagamos y digamos, usted va a levantarse, lo va a meter en un cajón, se va a meter en su despacho, cierra la puerta y hasta el mes que viene en el Pleno. ¿Me puede decir que le decimos nosotros a los vecinos y vecinas del Goro, de Las Huesas, de Marpequeña, de Ojos de Garza, de toda la ciudad de Telde cuando vamos a reunirnos como Grupo Popular, recogemos sus necesidades y nos comprometemos a traerlas al Pleno, yo ya sé lo que les voy a decir, que, según usted, esto no sirve de nada pero mire, no voy a dejar de traerlas, el Grupo Municipal Popular va a seguir trabajando por los vecinos y las vecinas de Telde y, francamente, si usted considera en el Reglamento o nos puede explicar qué fórmula tiene la oposición para hacernos eco de las necesidades de esta ciudad y que usted le haga caso, me lo dice y nosotros como Grupo Municipal Popular nos comprometemos a traerlas pero no venga usted a decirme aquí que las

Código Seguro de verificación:nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 70/83
			
nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			

mociones no sirven absolutamente de nada porque nosotros, en el seno del Grupo Municipal Popular, en el Partido Popular, cuando las demás Formaciones Políticas traen una moción a este Pleno, la debatimos, intentamos aportar cosas si creemos que hay que mejorarlas y lo tomamos en serio y, a nosotros nos gustaría, Dña. Carmen, que usted, que su Gobierno, que Nueva Canarias y las personas que los acompañan se tomen en serio el trabajo que realiza la oposición en esta ciudad y que por favor las mociones que si usted tiene que darle traslado a una Institución, que se la de y, , si al salir de aquí, se la tiene que trasladar, que es lo normal, a una Concejalía y a un Jefe de Servicio para que les informe, que lo haga porque si después un Jefe de Servicio informa en contra, nosotros no vamos a pedirle que lo haga con un informe en contra del Jefe de Servicio pero por lo menos nos gustaría saber cuál es la opinión que tienen los Jefes de Servicio de este Ayuntamiento y que sean capaces de poner enmarca todo este tipo de iniciativas que no trae el Partido Popular, es que la traen todas las Formaciones Políticas de este Pleno porque si no, dígame usted qué hacemos aquí, ¿aprobar sus reconocimientos de crédito?, ¿escucharla decir lo malos que somos algunos y los buenos que son otros?, ¿el interés que tiene usted por una ciudad que gobierna en minoría que ha ido perdiendo apoyo a lo largo de todos estos años?, dos años que lleva la ciudad de Telde parada y usted no se pone roja sino que no es capaz de mirarme a la cara cuando le hablo.

D. Juan Fco. Artilles Carreño (Más Por Telde): simplemente mostrar nuestro apoyo a la moción y al espíritu de la moción, creo que la Ley es clara, por lo menos la última que regula este tipo de funcionamiento, la 7/2015, la Ley Canaria de Municipios dice claramente qué es una moción y como ha de tratarse y creo que, al comienzo de esta legislatura, comentó con el Secretario hasta el ámbito competencial de las mociones porque se iban fuera de lo que era el municipio de Telde, la Ley es clara. Yo solamente un apunte a lo que decía Dña. Sonsoles que creo interpretó mis palabras y las sacó de contexto en algún punto, simplemente que me alegro muchísimo que no solo estos dos años sino estos cuatro y los dieciocho anteriores las mociones no se ejecutaban porque me quedo tranquilo, ya estoy convencido de que el Catastrazo en Telde no fue por culpa de Más Por Telde.

D. Alejandro Ramos Guerra (PSOE): D. Guillermo, yo pienso que, al final, no sabemos ni donde estamos ni a donde queremos ir y digo esto porque, en el mandato anterior, entrando también los últimos dieciocho meses del mandato, se trajo aquí una moción para que fuese avalada por los Grupos que lo conformaban que trajo el Partido Socialista, pidiendo un espacio público en Las Huesas para Dña. Margarita en el barrio de Las Huesas. En aquel momento, mi desconocimiento, y lo digo con toda la humildad, hizo que, siendo Presidenta de la Corporación Dña. M^a del Carmen Castellano, hiciera un ruego instando un espacio público a esa maestra que generó el cariño de ese barrio y, a día de hoy, se sigue sin ese espacio, posteriormente me indicó Dña. M^a del Carmen Castellano en aquel momento traerlo por una moción, se trajo al Pleno por

71/83

Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 71/83




nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==



una moción y cuando ya estaba en el ámbito interno del Ayuntamiento pues ya no era suficiente con una moción, los Jefes de Servicio instaban a tener más de 1000 firmas, pues también la familia recogió más de 1000 firmas y, a día de hoy, sigue sin espacio público, sigue sin identificarse, sigue sin saber realmente cuál es el siguiente paso que ha de hacerse y, sobre todo, el desasosiego o digamos, el desapego de esa familia que presumía con orgullo de que su madre fallecida y el barrio contase con un espacio y que, a día de hoy, no se haya desarrollado en ese sentido. Si aún así, tenemos que pasar un filtro además del Reglamento de Honores y Distinciones pues más tardará y, sobre todo, dará una sensación que no ha servido de nada y, en este caso, es para nosotros de vital importancia reconocerle a D. Juan Antonio Peña la moción porque puedo entender su desespero, el mismo que me produce a mi estando en el Gobierno y estando en la oposición, instar a los determinados funcionarios a ver qué es lo que pasa, sobre todo, porque a uno no le gusta quedar en la vida ni como mentiroso ni como aquello que no se ha desarrollado y sobre todo darle credibilidad al salón de Pleno a los ciudadanos que nos miran y que disfrutan de ese honor de que su madre esté reflejada, estando incluso la familia dispuesta a comprar una placa o estando incluso la familia dispuesta a poner de su bolsillo una estatua y hacer cualquier tipo de esfuerzo, por lo tanto, yo entiendo el desespero de D. Juan Antonio Peña porque no sabemos a donde ni como solventar aquellos intereses legítimos de honrar a muchas personas que, sin duda, lo merecen y, en muchas de ellas, en las tres que se incorporan en la moción, realmente creo que lo necesitan, que lo merecen y que serían para ellos un honor ser reconocidos y premiados por su pueblo. Nosotros apoyaremos la moción estando de acuerdo también que, con independencia que todavía nos queda un largo camino a sentarnos y ver el Reglamento, es un posicionamiento político, personal, de intenciones y que no conlleva absolutamente a nada, desde aquí darle un orden plenario y, sobre todo, un argumento exacto para disponer, como en otros ejemplos que se han expuesto hoy en el salón de Pleno, un reconocimiento a tantas personas como a tantos deportistas y a tantas otras personas que si realmente estamos todos de acuerdo, creo que ha sido el principal valedor, el aval de que esas personas y aquellas que igual, no lo merezcan, pues también habrán personas aquí que no estarán de acuerdo y se podrá reflejar sin ningún tipo de duda.

Dña. Gloria Cabrera Calderín: decir D. Juan Antonio Peña que yo no creo que sea grato para nadie estar mezclando lo que no debe ser mezclado y convertir este debate en un batiburrillo porque yo creo que no es el objetivo de ninguno de los que estamos hoy sentados aquí. Yo creo que usted es consciente, porque me ha escuchado durante estos más de veinte meses, de la defensa que ha hecho Coalición Canaria para que la Comisión de Honores y Distinciones sea una realidad porque entendemos que hoy no hubiésemos estado debatiendo lo que estamos debatiendo hoy aquí y que nada tiene que ver con lo que decidimos entre todos el reconocer a la mujer rural por el 08 de marzo, Día de la Mujer, nada tiene que ver una cosa con la otra. Lo ideal es no mezclar para no desvirtuar lo que realmente estamos debatiendo en esta moción, que además es un reconocimiento a hombres y mujeres que probablemente se lo merezcan, yo lo

Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 72/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			



vido no mezclar.

Con respecto a lo que decía Dña. Sonsoles, que solo tenía las mociones para venir a solicitar aquellas peticiones que tienen los ciudadanos y ciudadanas en los barrios, decirles, porque hay muchos ciudadanos y ciudadanas que nos escuchan hoy, que hay muchos más mecanismos de fiscalización y control en esta Institución y que ustedes pueden utilizar al igual que el Gobierno para hacer esas peticiones y ese seguimiento a esas peticiones que hacen desde los barrios. Yo creo que fue en el Pleno pasado o el Pleno anterior, le dije que, cuando estábamos haciendo las visitas en los barrios, las visitas institucionales a los barrios, desde Participación Ciudadana se estaba canalizando todas las demandas que hacían los ciudadanos y yo creo que no podemos hacer creer a los ciudadanos que esta Institución hace oídos sordos a esas peticiones que se hacen porque ya les dije como lo estamos haciendo y yo le invito a que, desde hoy no seré yo la Concejala de Participación Ciudadana pero, no tengo la menor duda que, Dña. Saro Sosa también estará en la misma predisposición para invitarla a que usted sepa en qué momento está cada una de esas peticiones que hacen los ciudadanos y ciudadanas en los barrios, en los que hacemos esas visitas y, además, a través de los colectivos vecinales que son muchísimos los escritos que llegan y que los que estamos en la senda de contestar todos y cada uno de esos escritos, entonces, vamos también a dar seriedad y rigor a esta Institución y entre todos y entre todas no es una cuestión de Gobierno, de oposición, creo que es una cuestión de los 27 Concejales y Concejales, Alcaldesa, que nos sentamos en este salón de Pleno. Yo creo que este debate que hoy estamos teniendo aquí es positivo porque siempre los debates enriquecen y son positivos pero no llevemos a confusión a los ciudadanos como que aquí estamos y no merece la pena estar, merece la pena estar, y hacemos defensa a ultranza de los intereses generales de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad, con lo cual, me gustaría que Unidos dijese que sí a esa aportación que hacía la Alcaldesa y sin ningún problema estaríamos a favor.

Dña. Celeste López Medina: decir que es lamentable que algo que podía ser positivo para el municipio que es que se reconozca la labor de tres personas que a nadie le cabe duda que si el Grupo Unidos tiene a bien asumir que tendrá que seguir el procedimiento del expediente o si ya se ha iniciado que continúe con su trámite, como indicaba D. Juan Antonio, mezclar todo esto con asuntos de convocatorias en las que ha habido más personas y queda claro que ha habido una serie de dificultades para la convocación de las Comisiones, se convoca una Comisión de Portavoces, una Junta de Portavoces, se explican las dificultades, se asume el error, se piden disculpas y aún así, se sigue intentando mezclar y utilizar todo para mezclar algo que podía ser positivo para esta ciudad, la verdad es que es una intención de hacer ruido que, llega hasta el punto de intentar tergiversar las palabras de otro portavoz para hacerlas a lo que a mi me conviene en el discurso, me parece lamentable, la ciudadanía de Telde no se merece esto, la ciudadanía de Telde se merece que estemos unidos todos los que hemos sido elegidos, trabajando por el bien común. Si el proponente de la moción nos alumbra y nos dice si va a admitir esa propuesta, tendrá nuestro apoyo y sí quería aclarar algo que me comentaban y es que la petición

Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verifirma.telde.es/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN	FECHA	23/05/2017
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 73/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			

del Partido Socialista en el ámbito de Las Huesas está resuelta, la persona que era responsable en aquel momento, me comunica que se trajo a Pleno, que se aprobó, que está pendiente de designar un lugar, que la familia está de acuerdo con un lugar que si se inaugura, podía llevar este nombre y está pendiente de inauguración, para la tranquilidad de la familia y del proponente y yo creo que es de justicia que cuando algo se ha hecho se diga y es una pena que este debate que tendría que ser algo positivo, se haya convertido en algo negativo y totalmente improductivo.

D. Juan A. Peña Medina (Unidos Por Gran Canaria): vamos a dejar la moción como está, serán los que no voten la moción a favor y los que sí lo han hecho en otros momentos, Dña. Gloria como miembro de Coalición Canaria y Dña. Celeste como miembro de Nueva Canarias, ahí está la hemeroteca, ahí están los medios de comunicación, que verán como el contenido de las mociones que ustedes, aparentemente, se van a abstener, sí que la apoyaron en otro momento, vuelvo y repito, como se aprobó en este salón de Pleno las Medallas al Mérito, cómo se aprobó en este Pleno el nombrar a un Hijo Adoptivo sin pasar por ninguna Comisión, cómo se aprobó el nombramiento del Polideportivo de La Barranquera, si ustedes saben explicarle y darles a entender a la ciudadanía como en unos casos han votado ustedes a favor y, en otros casos, han votado en contra, Dña. Carmen Hernández, usted cumple el Reglamento cuando le interesa, ahí están los medios de comunicación, está grabado en televisión, el tiempo que se excedió su Portavoz antes en la moción de la FDCAN y como en este tema usted le corta la palabra, en este caso, a la Portavoz del Partido Popular, hay que ser coherente con los Reglamentos y cuando se tiene una postura en el mismo camino. Agradecerle a las Formaciones que van a apoyar esta moción, entiendo perfectamente D. Guillermo su postura, es el malestar que nosotros hemos expresado en muchas ocasiones en las Juntas de Portavoces, en las Comisiones e, incluso, en este salón de Pleno pero, compartimos lo que decía D. Alejandro, no nos queda ya otra vía después de un año, cuando el expediente está parado en la mesa de la Alcaldía, según el Jefe de Servicio, cuando ha sido bloqueado y no entendemos el por qué sino traerlo de esta manera para que así, si lo ven bien el resto de Formaciones, se apruebe. Felicitarles a estas personas, a D. Salvador García Carrillo, D. Jesús Santana y a la familia de Dña. Reyes Hernández.


En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 15 votos a favor (UNIDOS POR GRAN CANARIA, PP, MÁS POR TELDE, y PSOE) y 11 abstenciones (NC, MIXTO CC, MIXTO CCD, D. Guillermo José Eugenio Ostolozaga y Dña. M^a Esther González Santana), aprobar la citada moción.

IV.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. DACIONES DE CUENTA.

74/83

Código Seguro de verificación: nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verifirma.telde.es/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARMEN ROSA HERNANDEZ JORGE	FECHA	23/05/2017
	MARIA ANGELES ROMAN ESTUPIÑAN		
ID. FIRMA	192.168.168.33	nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==	PÁGINA 74/83
 nrQUf0cgt0ui9P1W/RwwBg==			